



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-053-2018

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO

Que la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos en su Artículo 14, literal I) señala que el Procurador elabora el Proyecto de Presupuesto Anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO

Que en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo SG-078-2013, en el Capítulo II Artículo 7, numeral 6, establece que corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en el Capítulo XI, Artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una sana administración financiera de los recursos asignados a la Institución.

CONSIDERANDO

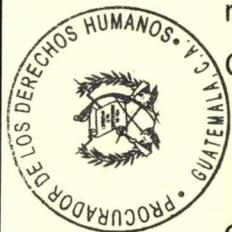
Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 4 de fecha veintisiete de abril del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Dirección Financiera, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.1,105,550.00).

POR TANTO:

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 de los Decretos 54-86 y 32-87, ambos del Congreso de la República; y 7o. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, contenido en el Acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos; Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y sus Reformas; Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013); y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-001-2018, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la ampliación contenida en el Acuerdo No. SG-002-2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2018, los movimientos



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Procurador de los Derechos Humanos

presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la cantidad total de UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.1,105,550.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 7 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y las Direcciones Administrativa, de Tecnología e Informática y de Comunicación Social, así como a Auditoría Interna, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho.




AUGUSTO JORDÁN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	27	4	2,018
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	27	4	2,018
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,065,550.00	-1,065,550.00
11150025-01-00-000-007-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-10,000.00	-10,000.00
11150025-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-15,000.00	-15,000.00
11150025-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-15,000.00	-15,000.00
TOTAL ==>		-1,105,550.00	-1,105,550.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	18,250.00	18,250.00
11150025-01-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	200,000.00	200,000.00
11150025-01-00-000-004-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	300.00	300.00
11150025-01-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	275,000.00	275,000.00
11150025-01-00-000-005-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	75,000.00	75,000.00
11150025-01-00-000-005-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	400,000.00	400,000.00
11150025-01-00-000-007-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	97,000.00	97,000.00
11150025-01-00-000-007-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	25,000.00	25,000.00
11150025-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	15,000.00	15,000.00
TOTAL ==>		1,105,550.00	1,105,550.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2018, PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
27	4	2,018
DÍA	MES	AÑO





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	27	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	27	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
II INGRESOS CORRIENTES	-1,105,550.00	1,105,550.00
0000 SIN ORGANISMO	-1,105,550.00	1,105,550.00
0000		1,105,550.00
TOTAL	-1,105,550.00	1,105,550.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,105,550.00	740,550.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,105,550.00	740,550.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	15,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	15,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	350,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	350,000.00
TOTAL:		-1,105,550.00	1,105,550.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2018, PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
27	4	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	27	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	27	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-1,105,550.00	1,105,550.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-1,105,550.00	1,105,550.00
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-1,105,550.00	1,105,550.00
TOTAL:			-1,105,550.00	1,105,550.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,090,550.00	1,090,550.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-15,000.00	15,000.00
TOTAL:	-1,105,550.00	1,105,550.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2018, PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
27	4	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	27	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	27	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2018, PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	4	2,018
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesta y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardoza
Directora Financiera



No. 11189 del año 2003 CGC